

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/147  
13 de septiembre de 2003

(03-4922)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Quinto período de sesiones**  
**Cancún, 10 – 14 de septiembre de 2003**

Original: inglés

## SANTA SEDE

Declaración de Monseñor Franck Dewane  
Subsecretario del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz  
(*en calidad de observador*)

La Delegación de la Santa Sede quiere ante todo expresar su agradecimiento y felicitar al Presidente Vicente Fox y al pueblo de México por la calurosa acogida y excelente organización con que nos han recibido. Mi Delegación extiende su agradecimiento también al Presidente del Consejo General y al Director General por sus incansables esfuerzos para la preparación de la Conferencia.

La Quinta Conferencia Ministerial de la OMC representa un momento de esperanza. Pero para que la esperanza se haga realidad todos los aquí presentes deben ser fieles a las promesas y compromisos que a favor de los pobres se hicieron en Doha. Los avances realizados en los aspectos del comercio de interés para los países más pobres han sido insatisfactorios. Es necesario adoptar medidas enérgicas y decisivas que tengan efectos positivos para el desarrollo. Como ha dicho Su Santidad el Papa Juan Pablo II, "las promesas que se hagan a los pobres deben considerarse particularmente vinculantes" y cualquier incumplimiento de esas promesas es "especialmente frustrante para ellos" cuando se refiere a "promesas que consideran fundamentales para su bienestar".

La participación de la Santa Sede en calidad de Observador en la Organización Mundial del Comercio dimana de su característica y constante preocupación por la humanidad. Tiene un profundo interés y participa en todas las cuestiones que afectan a la dignidad de la persona humana y actúa en numerosas áreas de política del desarrollo, en particular el comercio, con especial atención al desarrollo de la persona, de los pueblos y de la sociedad. Más aún, la presencia de la Santa Sede en esta Quinta Conferencia Ministerial demuestra la importancia que atribuye a las actividades de la OMC, al presente examen a mitad de camino y a la cuestión del comercio.

El comercio debe beneficiar al pueblo y no solamente a los mercados y la economía. En consecuencia, las normas comerciales, aparte de sus aspectos técnicos, tienen naturaleza política y social, con profundas y duraderas consecuencias para la vida de la humanidad. Con frecuencia, quienes viven en economías pequeñas son los que más necesitan un sistema de comercio equitativo, basado en normas, en el que todos puedan participar y beneficiarse sobre la base de la mayor igualdad de oportunidades posible. Pero ningún cuerpo de normas es justo por sí mismo. Las normas se deben ajustar a las necesidades de la justicia social y, al mismo tiempo, potenciar y promover el desarrollo humano.

La reciente decisión de aplicar el párrafo 6 de la Declaración de Doha relativo a los ADPIC y la Salud Pública es un paso positivo en el cumplimiento de los compromisos contraídos en Doha. La Delegación de la Santa Sede felicita a todas las partes que contribuyeron a ese acuerdo crucial y trascendental. En ese contexto, como en las demás cuestiones, la Santa Sede desea dejar constancia de que la protección de la propiedad privada, incluida la propiedad intelectual, es importante y debe

ser respetada. Pero, al mismo tiempo, toda propiedad tiene una hipoteca social. Los derechos de propiedad intelectual deben existir no sólo para proteger el impulso creador e innovador, sino también, y primordialmente, para preservar el bien común de la familia humana. Como bien común universal, la propiedad intelectual exige que la lógica del mercado vaya acompañada de mecanismos de control.

Recientes acontecimientos en relación con el Acuerdo sobre la Agricultura han infundido nueva vitalidad a este proceso; pero se necesitan nuevos impulsos. Los productos agrícolas que son alimentos de primera necesidad y de los que dependen los agricultores de ingresos bajos y los pobres deben recibir una especial consideración en el contexto de las reducciones arancelarias. En los países pobres, esas reducciones, juntamente con los efectos de las subvenciones a la exportación, el apoyo interno y las prácticas de dumping de países desarrollados, son particularmente nocivas para los pequeños agricultores. Ahora bien, se debe evitar en los países en desarrollo toda tentación de seguir la senda de un proteccionismo crudo. Se necesita un mecanismo equilibrante que permita un incremento de la producción y la productividad de los pequeños agricultores y, al mismo tiempo, el crecimiento del empleo en las zonas rurales. Las cuestiones de la seguridad alimentaria, los niveles de vida básicos y el desarrollo rural son preocupaciones legítimas en las negociaciones sobre la agricultura. Hay que elaborar mecanismos de salvaguardias especiales para países pobres que permitan la adopción temporal de medidas cuando se vean amenazados los pequeños agricultores.

Por lo que se refiere al comercio de servicios, hay que tener en cuenta que la defensa y preservación de ciertos bienes comunes, como el medio natural y el humano, no se pueden garantizar meramente con las fuerzas del mercado, ya que inciden en necesidades humanas fundamentales que escapan a la lógica del mercado. El agua, la educación y la salud, entre otros campos, han sido tradicionalmente responsabilidad del Estado y se han considerado bienes comunes. Cabe que unos servicios más eficientes incluyan la participación del sector privado, pero esa participación debe insertarse en un claro marco legislativo con el objetivo de servir al interés público.

En lo que respecta al acceso a los mercados de los productos no agrícolas, la cuestión primordial son las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria, y los obstáculos no arancelarios, especialmente en los productos en que los países pobres podrían ser competitivos (productos de gran intensidad de mano de obra). Dado que los obstáculos no arancelarios constituyen una grave amenaza a la mayor liberalización del comercio de bienes industriales, es importante que haya claridad en cuanto al ámbito y el tratamiento de los obstáculos no arancelarios con la debida consideración a las economías más frágiles. En algunos países pobres el desarrollo industrial en sectores como el textil y del vestido es una de las herramientas más importantes para contribuir la pobreza y fomentar el desarrollo.

Para terminar, la Delegación de la Santa Sede desea sumarse a quienes apoyan la consideración de las particulares necesidades del continente africano para que éste pueda participar en el desarrollo que el comercio puede fomentar. Actualmente, África sigue siendo un continente en peligro, frágil en lo que se refiere a las relaciones comerciales y a los beneficios que éstas entrañan. Para que el Programa de Doha para el Desarrollo sea fiel a su misión, la OMC debe atender a las necesidades de los países africanos. En consecuencia, la Santa Sede hace suya la iniciativa a favor del algodón formulada por un grupo de países africanos.

En el contexto de una "familia de naciones", los países económicamente más desarrollados pueden y deben prestar asistencia que permita alcanzar un desarrollo acorde con la dignidad humana que comparten todos los seres humanos. Precisamente porque las personas han sido dotadas de una misma y extraordinaria dignidad, nadie debe quedar reducido a vivir sin los beneficios del comercio.

---